

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DEPARTAMENTO DE PREDIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE AL CONTRIBUYENTE CERTIFICACIONES OFICIALES DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-L00-T-003		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EL PERIODO QUE AMPARA LA CERTIFICACIÓN Y HASTA UN MES PRÓXIMO SIGUIENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	2	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITA PARA ACLARACIÓN DE REZAGOS O POR ALGÚN INTERÉS PARTICULAR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN SI SE DETECTAN DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES DE TERRENO O CONSTRUCCION O PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL (SE ENTREGA EN VENTANILLA AL SOLICITANTE PARA SU LLENADO)	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, ANTECEDENTE REGISTRAL (ESCRITURA)	SI	1	
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL PROPIETARIO, O CARTA PODER	SI	1	
4) RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	
5) PAGO DE DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

1.) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL (SE ENTREGA EN VENTANILLA AL SOLICITANTE PARA SU LLENADO)	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2.	2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, ANTECEDENTE REGISTRAL (ESCRITURA)	SI	1	ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3.	3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
4.	4) ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	1	
5.	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	
6.	6) PAGO DE DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1)	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL (SE ENTREGA EN VENTANILLA AL SOLICITANTE PARA SU LLENADO)	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, ANTECEDENTE REGISTRAL (ESCRITURA)	SI	1	ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
4)	ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	1	
5)	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	
6)	PAGO DE DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	UNA VEZ RECAUDADO TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN LA CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. JUNTO CON EL FORMATO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	2.5 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
MO: TESORERÍA MUNICIPAL		UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ	
DOMICILIO			
CALLE	AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.: 39
COLONIA	EL MIRADOR	MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	8789 5500	1108	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ SE DEBE HACER UNA VISITA AL INMUEBLE?		
RESPUESTA:	SE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y HACER LA VALUACIÓN CORRECTA CON LAS TIPOLOGÍAS CORRESPONDIENTES Y SUS CARACTERÍSTICAS.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ PUEDE GENERAR UNA DIFERENCIA DE PAGO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL?		
RESPUESTA:	LAS DIFERENCIAS SE COBRARÁN A PARTIR DE LA POSIBILIDAD DE AUMENTO EN LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES, TIPOLOGÍAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, LO QUE GENERA AUMENTO DEL VALOR CATASTRAL, DEL INMUEBLE		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI MI CONSTRUCCIÓN NO HA SUFRIDO CAMBIOS IMPORTANTES CON REALACIÓN A SUPERFICIES, POR QUÉ PUEDE AUMENTAR BASTANTE MI VALOR CATASTRAL?		
RESPUESTA:	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN CATASTRAL SE PUEDE OBTENER QUE NO SE PAGABA CON LA TIPOLOGÍA CORRESPONDIENTE.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 01 / 2026
MTR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ CEDILLO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL	MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
		